



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 Para los fines del artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al punto de cobro.
 DESFIJADO
 Hora: 5:00 PM
78 JUL 2019
 Fecha: **04 JUL 2019**
 Firma Funcionario Documentación: **BEZANO MORA**



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1060013

San José de Cúcuta, miércoles, 25 de abril de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1060013 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el martes, 06 de septiembre de 2016 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) FLOREZ ALVAREZ JORGE, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011001850046000 ubicado en C 14 6 67 BR EL SALADO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos sesenta y un mil seiscientos PESOS (\$261,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 4º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) FLOREZ ALVAREZ JORGE, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011001850046000 por la suma de: Doscientos sesenta y un mil seiscientos PESOS (\$261,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) FLOREZ ALVAREZ JORGE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) FLOREZ ALVAREZ JORGE, Propietario(s) del predio No. 011001850046000 ubicado en C 14 6 67 BR EL SALADO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DELIVERY
Bogotá, Av. 26 No. 34-31
P.BX. 744-0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010

FLOREZ ALVAREZ JORGE Tel: 0
CLL 14 6 - 67 SALADO

CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP:540010

Descripción:
CARTA-COPIA

OP: 132675
5703420858

Nit:830141717-8

* 5 7 0 3 4 2 0 8 5 8 *

132675
MP 1060013

1:2019.06.26
10:39:14

PESO EN GRAMOS DICE CONTENEDOR

6633.60 SERVICIO HACIENDA POR (ML) CARTA-COPIA

Recibí Conforme

28 JUN 2019

Nombre C.C. y Sello
49000

CAUSAL DE DEVOLUCION		DESCRIPCION DEL PREDIO			
1. AVISO DE INTENTO ENTREGA	DIP MALA	INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
Fecha de Intento y Hora	DIP INCOMPLETA	CASA	1	BLANCA	MADERA
	NO RESIDE	DEPORTE	2	VERDE	METAL
	REHUSAC	NEGOCIO	3	LIBRADO	ABRIL
	SE TRASLADO	COMERCIO	4	AMARILLO	ALUMINO
	DESOCUPADO	OTRO	4+	OTRO	OTRO
	CERRADO				
	ZONA DE RIESGO				
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA	INTENTO DE ENTREGA 1				
Fecha de Intento y Hora	INTENTO DE ENTREGA 2				

Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0278 www.coldelivery.com.co PRUEBA DE ENTREGA

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá, Av. 26 No. 34-31
P.BX. 744-0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO

FLOREZ ALVAREZ JORGE
CLL 14 6 - 67 SALADO

OP: 132675
5703420858

FECHA DE INTENTO Y HORA